

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADESELPTAXI.

En la ciudad de Chone, Cantón Chone, de la Provincia de Manabí, a los 30 días del mes de marzo de 2013, se reúnen los socios de la compañía MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADESELPTAXI, en el domicilio de la Compañía, siendo las 15H30, y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión el señor SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA, en calidad de Presidente, y actúa como secretario la Gerente General.

El señor Presidente acogiendo a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través de Secretario de la información de la lista de asistente de acuerdo al Registro de libro de accionistas, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

El señor Presidente SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA, .propietario de 3.64 % de las acciones.

La señora Gerente CARMEN GINA RUIZ ANDRADE, propietario del 12.55% de las acciones.

La señora MARIA VICTORIA ANCHUNDIA ZAMBRANO, propietaria del 3.64% de las acciones.

El señor RODY GUILLERMO ARTEAGA ZAMBRANO, propietario del 3.64% de las acciones.

La señora GEORGINA BENILDA BERMEO RAMIREZ, propietaria del 3.64% de las acciones.

El señor RAMON AQUILFO BERMEO VILLALVA, propietario del 3.64% de las acciones.

La señora CONNIE MARÍA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, propietaria del 3.64% de las acciones.

La señora PASTORA ANTONIA BRAVO ZAMBRANO, propietaria del 3.64% de las acciones.

El señor MAR ABRAHAM CEDEÑO BARONA, propietario del 3.64% de las acciones.

La señora MARIA CECILIA GARCÍA LOOR, propietaria del 3.64% de las acciones.

La señora YANES FIDELINA GILCES CARREÑO, propietaria del 3.64% de las acciones.

La señora YOLANDA ELENA HERNANDEZ CEDEÑO, propietaria del 3.64% de las acciones.

El señor MARIO EDUARDO IBARRA ALCIVAR, propietario del 3.64% de las acciones.

La señora MARIA MAGDALENA INTRIAGO ANDRADE, propietaria del 3.64% de las acciones.

La señora JANINA ELIANA LOOR ORELLANA, propietaria del 0.09% de las acciones.

La señora MARIA JOSE LOOR VERA, propietaria del 3.64% de las acciones.

El señor EDWARD JEFREY MARCILLO VERA, propietario del 7.27% de las acciones.

La señora CARMEN LIGIA MOLINA ZAMBRANO, propietaria del 3.64% de las acciones.

La señora MAGALY ALEXANDRA NAPA CAICEDO, propietaria del 3.64% de las acciones.

El señor JOSÉ RUBEN RODRÍGUEZ MANSILLA, propietario del 3.64% de las acciones.

La señora OLGA ESPERANZA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, propietario del 0.09% de las acciones.

La señora CARMEN GINA RUIZ ANDRADE, propietaria del 12.56% de las acciones.

El señor SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA, propietario del 3.64% de las acciones.

El señor JOSÉ AMADO VERA ZAMBRANO, propietario del 3.64% de las acciones.

El señor DIEGO ALEXI ZAMBRANO LUCERO, propietario del 3.64% de las acciones.

El señor SIXTO MIGUEL ZAMBRANO MINAYA, propietario del 3.64% de las acciones.

El señor ENRY ADRIAN ZAMBRANO ZAMBRANO, propietario del 3.64% de las acciones.

La señora MERCY GRACIELA ZAMBRANO ZAMBRANO, propietario del 3.64% de las acciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día.

1. Conocer el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2012.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quién solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Balances General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de Gerencia General y de Comisario, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarlos completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 16H50, se da por terminada la sesión de Junta Universal Ordinaria.

GERENTE ACCIONISTA

PRESIDENTE ACCIONISTA